

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

27 DIC 2012
Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
ALEXANDER DÍAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 163-2012

Callao, 21 de diciembre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 98-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 40 tercer párrafo y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 065-2012/GSG-MDLP la Municipalidad Distrital de La Perla solicita la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 014-2012-MDLP del 29 de octubre de 2012, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de barrido de calles, recojo de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo, para el ejercicio 2013, señalando que ha cumplido con remitir la documentación que se detalla en la Ordenanza N° 000033-2005, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas distritales;

Que, la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, mediante Memorando N° 2316-2012-MPC-GGATR que hace suyo el Informe N° 1236-2012-MPC-GGATR-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Memorando N° 826-2012-MPC-GGAJC, son de opinión favorable a la ratificación de la precitada ordenanza de la Municipalidad Distrital de la Perla;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ordenanza Municipal N° 000033 del 26 de octubre de 2005, que aprobó el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Ratificar la Ordenanza Municipal N° 014-2012-MDLP del 29 de octubre de 2012 de la Municipalidad Distrital de la Perla, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de barrido de calles, recojo de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo, para el ejercicio 2013.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN S. GARCÍA GARCÍA
ALCALDE